

DECRETO DE ALCALDÍA N° 744 /2021

ZAPALLAR, 06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 673/2.021, de fecha 30 de Marzo de 2.021, que Aprueba la cancelación de horas extraordinarias correspondientes al mes de Enero y Febrero de 2.021, para los trabajadores (as) Planta allí individualizados (as).

DECRETO:

- 1 **MODIFIQUESE** D.A. 673/2.021 punto 1 y 2, cancelación de horas extraordinarias correspondientes al mes de Enero y Febrero de 2021 respectivamente, según el siguiente detalle:

Donde dice:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%	Monto Total
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	14	-	45336 /

Debe decir:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%	Monto Total
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	14	-	48822 /

Donde dice:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%	Monto Total
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	20	8	608366

Debe decir:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%	Monto Total
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	20	8	430804 ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / RRHH / aav

Y.J.P.

I.F.F.
CONTROL